INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
PROCESADORA DE PLASTICOS HC LTDA PRODEPLASHC CIA.LTDA.
Guayaquil-Ecuador

1. He examinado el Estado de Situación Financiera de COMPAÑÍA **PROCESADORA DE PLASTICOS HC LTDA PRODEPLASHC CIA.LTDA.** al 31 de Diciembre del 2019 y los estados anexos de Resultados Integrales, Flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas a fin de determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los principios básicos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros.

3. Con base en procedimientos adicionales de interventoria que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. Los estados financieros mencionados fueron elaborados y ajustados de acuerdo con las Normas que se estipulan en las secciones que se establecen en NIIF para Pymes, considerando que bajo dichos parámetros podemos medir la situación financiera de la empresa.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de COMPAÑÍA **PROCESADORA DE PLASTICOS HC LTDA PRODEPLASHC** al 31 de diciembre del 2019; revelando veracidad en los resultados de sus operaciones, en la evolución de su patrimonio, en las variaciones del efectivo y en los cambios de la posición financiera de la misma, de conformidad con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones adversas en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de COMPAÑÍA **PROCESADORA DE PLASTICOS HC LTDA PRODEPLASHC** como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de COMPAÑÍA **PROCESADORA DE PLASTICOS HC LTDA PRODEPLASHC**., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Muy Atentamente,

CPA. KARINA CONSTANTE
C.I. # 0926100090
COMISARIA